

RIO GALLEGOS, 26 JUN 2017

VISTO:

El Expediente N° 72.969/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita el reconocimiento del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Curso de actualización Arqueológica Histórica en el estrecho de Magallanes. El caso de Ciudad Nombre de Jesús", bajo la dirección de la Dra. Isabel CRUZ, llevado a cabo el día 30 de Mayo de 2017, en la localidad de Puerto Santa Cruz, con una duración de CUATRO (4) horas reloj;

QUE a través de este Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación se presentaron las particularidades de la arqueología como disciplina científica, su metodología y los mecanismos inferenciales para conocer el pasado;

QUE se abordó un caso particular de la historia colonial patagónica: el asentamiento Ciudad del Nombre de Jesús, el primero instalado por los españoles en territorio patagónico;

QUE el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Curso de actualización Arqueológica Histórica en el estrecho de Magallanes. El caso de Ciudad Nombre de Jesús" se enmarcó en el Proyecto de Investigación de Código 29/A364 y denominado "El uso humano de los ambientes costeros durante el Holoceno: un abordaje desde el sur de Patagonia" y en el Proyecto de Investigación de Código 29/D072 y denominado "Arqueologías de lo efímero en contextos modernos del sur de Patagonia y Antártida";

QUE el mencionado Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación estuvo integrado por la Dra. Isabel CRUZ en calidad de organizadora y dictante;

QUE los destinatarios fueron docentes de diferentes niveles educativos, personal del Museo Regional "Carlos Borgianni" y de otras dependencias de la Municipalidad de Puerto Santa Cruz, guías de turismo y personal del Parque Nacional Monte León;

QUE los objetivos fueron interesar y formar sobre una disciplina científica particular, la Arqueología, así como sobre un caso de la historia colonial patagónica: el asentamiento Ciudad Nombre de Jesús de fines del Siglo XVI, sobre el Estrecho de Magallanes, uno de los temas históricos fundacionales del territorio de Patagonia meridional, iniciar a los asistentes en los mecanismos de producción del conocimiento científico, a partir de temas vinculados con este caso local del poblamiento europeo de la Patagonia, y divulgar conocimiento científico generado en el marco de instituciones locales (la U.N.P.A.) y las implicaciones del mismo para el Patrimonio cultural de la Provincia de Santa Cruz;

QUE se solicitó la adquisición de un pasaje terrestre tramo RIO GALLEGOS-PUERTO SANTA CRUZ-ROP GALLEGOS para el traslado de la dictante a la ciudad de Puerto Santa Cruz;

QUE a fs. 14 obra Nota N° 1511/17 interpuesta por el Director de Economías y Finanzas de la U.N.P.A.-U.A.R.G., M.M.O. Rodolfo PALLERO, certificando la existencia de crédito presupuestario para atender los gastos que generó la presente actividad;

QUE a fs. 2 y 8 se cuenta con el aval de la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y de la Directora del Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales, respectivamente;

QUE de fs. 9 a 11 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE obra Despacho N° 148/17 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. (fs. 16 y 17);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo N° 401/15 y en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- RECONOCER la realización del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Curso de actualización Arqueológica Histórica en el estrecho de Magallanes. El caso de Ciudad Nombre de Jesús", bajo la dirección de la Dra. Isabel CRUZ (D.N.I. N°



//2.-

11.774.283), llevado a cabo el día 30 de Mayo de 2017 en la localidad de Puerto Santa Cruz, con una duración de CUATRO (4) horas reloj.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Curso de actualización Arqueológica Histórica en el estrecho de Magallanes. El caso de Ciudad Nombre de Jesús" se enmarcó en el Proyecto de Investigación de Código 29/A364 y denominado "El uso humano de los ambientes costeros durante el Holoceno: un abordaje desde el sur de Patagonia" y en el Proyecto de Investigación de Código 29/D072 y denominado "Arqueologías de lo efímero en contextos modernos del sur de Patagonia y Antártida".-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Curso de actualización Arqueológica Histórica en el estrecho de Magallanes. El caso de Ciudad Nombre de Jesús" estuvo integrado por la Dra. Isabel CRUZ (D.N.I. N° 11.774.283) en calidad de organizadora y dictante.-

ARTICULO 4°.- RECONOCER el gasto que afrontó la Secretaría de Administración que incluyó la compra de UN (1) pasaje terrestre tramo RIO GALLEGOS-PUERTO SANTA CRUZ-RIO GALLEGOS para el traslado de la dictante a la ciudad de Puerto Santa Cruz.-

ARTICULO 5°.- ESTABLECER que las erogaciones efectuadas en el marco de la ejecución de este Proyecto fueron afectadas a la Fuente de Financiamiento 1.2.- RECURSOS PROPIOS.-ACTIVIDAD10.- INCISOS 3.- Servicios No Personales.- Con afectación del Gasto a la Unidad Principal 002-UARG.-Sub Unidad 102- Secretaría de Extensión.- Sub Sub Unidad 000.-

ARTÍCULO 6°.- DEJAR ESTABLECIDO que se trató de una actividad gratuita para los participantes.-

ARTÍCULO 7°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión para realizar el cierre de la actividad, dese a conocer y cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Teo. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

287